

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023) - En la fecha, pasa al despacho de la Señora Juez, el presente proceso de PERMISO SALIDA DEL PAIS a favor de la menor FATIMA ISABEL VILLALBA GARZON, informándole que la demanda señora LUISA LINDA GARZON CANTILLO fue notificada del auto que admitido la reforma de la demanda en el estado 19 de diciembre de 2022, , corriéndosele el traslado de la misma por 05 días, **(20, 21, 22, 23 y 26 de diciembre de 2022)** fue así como el pasado 23 de diciembre se recibió contestación de la demanda proponiendo con ella excepción de mérito. Sírvase proveer.

JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	DEMANDA DE PERMISO SALIDA DEL PAIS a favor de la menor FATIMA ISABEL VILLALBA GARZON
PROVIDENCIA	AUTO CORRE TRASLADO
DEMANDANTE	SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ
DEMANDADO	LUISA LINDA GARZON CANTILLO
RADICACIÓN	44-430-31-84-001-2022-00237-00

Visto el anterior informe secretarial y atendiendo lo reglado en la parte final del inciso 6ª del artículo 391 del CGP, se dispone **CORRER TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** propuesta por la demandada señora LUISA LINDA GARZON CANTILLO **por el término de tres (3) días,** para que el extremo demandante se pronuncie al respecto y pida las pruebas relacionadas con ellas si así lo dispusiera.

En firme este proveído, pásese el expediente al Despacho a efectos de fijar fecha para audiencia donde se practicarán las actividades de los artículos 372 y 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Ley 2213 de 2022,
Art 28 Acuerdo PCsj20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE
Juez

JJDO

contestación reforma de demanda

De Gennaro Annicchiarico Felizzola <deyenaroaf@gmail.com>

Vie 23/12/2022 12:36 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - La Guajira - Maicao <jprfctomaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

buenas tardes, me permito enviar contestación de reforma de demanda con su respectivos anexos



DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA I
ABOGADO
Esp. Derecho laboral y S.S
EMAIL: deyenaroaf@gmail.com

Señor
JUEZ PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Maicao- La guajira
E. S. D.

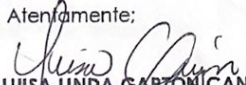
REFERENCIA.: PERMISO SALIDA DEL PAIS
DEMANDANTE.: SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ
DEMANDADA.: LUISA LINDA GARZON CANTILLO
ASUNTO.: OTORGAMIENTO DE PODER
RADICADO.: 2022-00237

LUISA LINDA GARZON CANTILLO, mayor y domiciliada en este municipio, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.124.012.627, expedida en Maicao-la guajira, por medio del presente escrito acudo a su despacho con el objeto de manifestarle que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Valledupar, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 293.665 del Consejo Superior de la Judicatura y cedula de ciudadanía N° 1.082.920.888 expedida en la ciudad de Santa Marta, para que en mi nombre y representación, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 96 del C.G.P, proponga la defensa técnica - jurídica que me asiste dentro del proceso de la referencia.

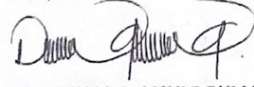
Mi apoderado queda facultado para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, solicitar e invocar nulidades procesales y por ultimo para interponer todos los recursos de ley en defensa de los legítimos derechos e intereses que me asistan, es decir, que dicho profesional gozara de todas las facultades señaladas en el artículo 77 del C.G.P.

Ruégole al señor juez reconocer personería a mi apoderado en la forma y términos anotados en el presente poder.

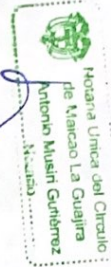
Atentamente:


LUISA LINDA GARZON CANTILLO
C.C. 1.124.012.627 de Maicao- la guajira

Acepto


DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA
C.C. 1.082.920.888 de S/marta
T.P. 293.665 del C.S de la J

Transv. 21 N° 18D 26
Cel. 3175023606
Valledupar





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



14254618

En la ciudad de Maicao, Departamento de Guajira, República de Colombia, el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de Maicao, compareció: LUISA LINDA GARZON CANTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1124012627, presentó el documento dirigido a JUEZ PROMISCO DE FAMILIA DE MAICAO - LA GUAJIRA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Notaría Única del Círculo
de Maicao La Guajira
Antonio Musiri Gutiérrez

----- Firma autógrafa -----



3vzqxdjpq1mk
25/11/2022 - 09:00:15



Notaría Única del Círculo
de Maicao La Guajira
Antonio Musiri Gutiérrez

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JASMINE MENDOZA LOPEZ

Notario Único del Círculo de Maicao, Departamento de Guajira - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3vzqxdjpq1mk

Notaría Única de Maicao
La Guajira
Jasmine Mendoza López
Notaria (e)

Notaría Única del Círculo
de Maicao La Guajira
Antonio Musiri Gutiérrez

Notaría Única del Círculo
de Maicao La Guajira
Antonio Musiri Gutiérrez
Notario



DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA¹

ABOGADO

Esp. Derecho laboral y S.S

EMAIL. deyenaroaf@gmail.com

Doctor@

JUEZ PROMISCO DE FAMILIA

Maicao- La guajira

E. S. D.

REF. DEMANDA DE PERMISO SALIDA DEL PAIS

DTE. SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ

DDO. LUISA LINDA GARZON CANTILLO

RDO. 2022-00237

CONTESTACIÓN REFORMA DE DEMANDA

DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA, mayor de edad, abogado en ejercicio, residenciado en la ciudad de Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía Número 1.082.920.888. Expedida en Santa marta, y portador de la Tarjeta Profesional No. 293.665. Del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio al poder conferido por la señora **LUISA LINDA GARZON CANTILLO**, mayor de edad, y de esta vecindad respetuosamente me dirijo a usted con el fin de oponerme parcialmente a las pretensiones Incoadas en la demanda referenciada, **proponiendo para tal efecto la Excepción de ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales o por indebida acumulación de pretensiones, para lo cual previo el trámite legal con citación y audiencia de la contra parte se servirá hacer las siguientes:**

DECLARACIONES:

1. Declarar la ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales.
2. Decretar consecuentemente la terminación del proceso.
3. Se condene al ejecutante al pago de las costas.

PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA.

Fundamentando en lo dispuesto en el artículo 96 numeral 2 del C.G.P. procedo a realizar de manera respetuosa la contestación a los hechos aducidos por el demandante.

1. Totalmente cierto.
2. Totalmente cierto.
3. Totalmente cierto.
4. Totalmente cierto.
5. Totalmente cierto.
6. Totalmente cierto.
7. Parcialmente cierto; debido a que si hay una sentencia proferida de fecha 9 de marzo de 2022; pero no es cierto, que mi apoderada ha presentado oposición alguna para que el hoy demandante visite a la menor en sus fechas y horas estipuladas en dicha sentencia. Si bien es cierto, que el demandante no expuso que mi apoderada accede a

Transv. 21 N° 18D 26
Cel. 3175023606
Valledupar



visitas en fechas y horas no estipuladas en la sentencia antes mencionada.

8. Parcialmente cierto; si bien es cierto que la pretensión principal de la demanda interpuesta por el señor **SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ**, es el permiso de salida del país de la menor **FATIMA ISABEL VILLALBA GARZON**, pero lo que no hizo constar el demandante fue la fecha que estipuló para el viaje programado (no aportó tiquetes aéreos comprados a la ciudad en mención) y teniendo en cuenta la sentencia de regulación de visita de fecha 9 de marzo del año 2022, el día 24 de diciembre del año 2023 le corresponde a mi poderdante.
9. Parcialmente cierto; si bien es cierto que hay una sentencia del 9 de marzo de 2022, proferida por este despacho, donde se estipuló las vacaciones escolares de mitad y fin de año; donde empezará el señor hoy demandante los primeros 15 (quince)_días, razón por la cual no le corresponde la fecha estipulada para el permiso judicial de salida del país. Por otro lado, el demandante manifiesta que compartirán dicho viaje con su familia paterna, lo cual a mi mandante no le consta.
10. Totalmente cierto; cabe destacar que la menor **FATIMA ISABEL**, goza de sus vacaciones y fechas especiales con su familia tanto materna como paterna, pero también es cierto que cada vez que la menor gozaba de sus fechas especiales con su padre, siempre estaba presente mi apoderada.
11. No me consta; toda vez que el demandante no aportó prueba suficiente en dicha demanda.
12. Parcialmente cierto; debido a que el demandante si presento ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- centro zonal Maicao la Guajira una solicitud de audiencia de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad de la presente demanda, pero no es cierto que mi apoderada se ha mostrado reacia, ni ha tomado postura negativa para no conceder el permiso judicial de salida del país a la menor **FATIMA ISABEL**, ni tampoco privándola de sus derechos fundamentales.
13. Parcialmente cierto; debido a que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar si expidió acta de no comparecencia de fecha 25 de octubre del 2022. Pero no es cierto que mi apoderada no aportó prueba sumaria de ello, toda vez, que el día 26 de octubre del 2022 mi apoderada aportó pruebas del porqué no pudo comparecer a la diligencia antes programada. Razón por la cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro Zonal de Maicao- La Guajira fija como nueva fecha de audiencia el día 21 de noviembre del 2022; fecha en la cual el señor demandante no compareció.
14. Totalmente cierto.
15. Totalmente cierto.



DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA³

ABOGADO

Esp. Derecho laboral y S.S

EMAIL. deyenaroaf@gmail.com

PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

Fundamentando en lo dispuesto en el artículo 96 numeral 2 del C.G.P. procedo a realizar de manera respetuosa el pronunciamiento expreso y concreto de las pretensiones presentadas por el accionante.

Me opongo parcialmente a la pretensión principal de la demanda por no encontrarse ajustadas a lo resuelto por este despacho en sentencia de fecha 9 de marzo de 2022, donde quedó estipulada las fechas concretas de vacaciones escolares de mitad y fin de año de la menor **FATIMA ISABEL VILLALBA GARZON**.

*"si las vacaciones son 30 días completo, empezará el señor **SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ**, disfrutando los primeros 15 días y retornando a la menor **FATIMA ISABEL VILLALBA GARZON**, donde la señora **LUISA LINDA GARZON CANTILLO**, para que esta comparta los restantes 15 días; el año siguiente 2023 la primera parte de las vacaciones la compartirá la señora **LUISA LINDA GARZON CANTILLO**, con la menor **FATIMA ISABEL VILLALBA GARZON**, y posteriormente lo hará el señor **SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ**, y así sucesivamente año a año; si las vacaciones son inferiores a 30 días se dividirá este tiempo en periodos iguales para cada padre. Si las relaciones familiares lo permiten podrán ambos padres acordar fechas diferentes y variar horarios y días con el único propósito de compartir el tiempo al lado de su hija y familiares en estas fechas especiales relacionadas".*

FECHAS ESPECIALES DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO: Serán compartidas con los señores con los señores SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ y LUISA LINDA GARZON CANTILLO, turnándose cada año de la siguiente manera:

*El presente año del 2022 le corresponde al señor SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ, la navidad, y a la señora LUISA LINDA GARZON CANTILLO el fin de año; **En el año 2023 las navidades serán con la señora LUISA LINDA GARZON CANTILLO** Y el fin de año con el señor SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ, y así sucesivamente año a año. Si las relaciones familiares lo permiten podrán ambos acordar fechas diferentes y variar horarios y días con el único propósito de compartir el tiempo al lado de su hija y familiares en estas fechas especiales relacionadas.*

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, cabe resaltar que al demandante no le corresponde la fecha especial de navidad (24 de diciembre de 2023), así como lo estipula la sentencia proferida el día 9 de marzo del año 2022, Ya que el señor SAUL ANTONIO VILLABA SANCHEZ, estipuló vacaciones de fin de año con fechas desde el 20 de diciembre hasta el 5 de enero del 2024; viéndose perjudicada mi poderdante con su fecha de navidad.

En cuanto a las pretensiones consecuenciales, me opongo, toda vez que la demanda en curso no prosperará debido a la falta de requisitos de procedibilidad.

No condenar a mi apoderada en costas y agencias en derecho, toda vez que nos encontramos con una inepta demanda.



DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA⁴

ABOGADO

Esp. Derecho laboral y S.S

EMAIL. deyenaroaf@gmail.com

EXCEPCIONES DE MERITO O FONDO A PROPONERSE.

Fundamentado en lo dispuesto por el artículo 96, numeral 3 y el artículo 442 numeral 1 del C.G.P. procedo seguidamente a plantear las excepciones de mérito o fondo contra las pretensiones del demandante que en derecho corresponden a la presente defensa técnica- jurídica así:

INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES O POR INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES.

Teniendo en cuenta que la demanda no cumple con los requisitos de procedibilidad toda vez que debe tenerse en cuenta que el permiso de salida del país, es un asunto conciliable, razón por la cual se hace necesario agotar la conciliación extrajudicial en derecho como requisito de procedibilidad para acudir ante la jurisdicción de familia, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la ley 640 de 2001.

Adicionalmente el permiso para salir del país es un asunto que está ligado al ejercicio de la patria de potestad y en la forma en cómo se detenta la custodia y el régimen de visita, por tal motivo está subsumido a los lineamientos señalados en los numerales 1 y 6 del artículo 40 de la ley 640 de 2001, pues en ese sentido la ha afirmado la corte suprema de justicia en sentencia STC12139-2019 de 4 de septiembre del 2019.

"En primer lugar, ha de señalarse que del contenido normativo del artículo 40 de la Ley 640 de 2001, se colige, claramente, que la acción de "permiso de salida del país", sí está comprendida entre aquellos asuntos de familia que requieren de la observancia de ese requisito de procedibilidad.

En efecto, los numerales 1 y 6 de dicha regla, establecen:

"(...) Artículo 40. Requisito de procedibilidad en asuntos de familia. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 35 de esta ley, la conciliación extrajudicial en derecho en materia de familia deberá intentarse previamente a la iniciación del proceso judicial en los siguientes asuntos:

"1. Controversias sobre la custodia y el régimen de visitas sobre menores e incapaces.

"(...)".

"6. Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar y entre padres sobre el ejercicio de la autoridad paterna o la patria potestad (...)".

Es claro que las desavenencias entre los padres de familia frente a la eventual salida del país de sus hijos, están directamente relacionadas con el ejercicio de la "patria potestad" y, en particular, con la "custodia" y el "régimen de visitas".

En muchas ocasiones, el desacuerdo de un padre respecto a la posibilidad de que sus hijos se trasladen al exterior, en el fondo obedece a un temor -fundado o no-, sobre el riesgo de que se le arrebatase o se sustraiga de su derecho a ejercer la "patria potestad" y a velar por el cuidado de sus hijos.

Y lo es así, porque en el escenario hipotético de que alguno de los padres intentara, sin mediar consentimiento del otro progenitor, conducir a sus descendientes por fuera del territorio nacional, se vería incurso en el delito de "ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad, tipo penal cuyo bien jurídico tutelado es el principio de "unidad familiar".

Por otra parte, aun cuando los ascendientes hayan alcanzado un acuerdo sobre el "régimen de visitas" de sus hijos, ello no significa que éstos cuenten con total liberalidad



DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA⁵

ABOGADO

Esp. Derecho laboral y S.S

EMAIL. deyenaroaf@gmail.com

para disfrutar de ese beneficio, pues siempre están supeditados tanto al interés superior de los menores, como a las facultades que le asisten al otro progenitor.

Ahora, si bien el proceso "permiso de salida del país" es una instancia a la cual uno de los padres concurre ante el juez de familia, por no contar con la anuencia del otro progenitor para viajar con sus hijos por fuera del territorio nacional; ello no significa per se, que por la existencia misma de ese desacuerdo, sea irrelevante o incluso ilógico intentar una solución dialogada a través del mecanismo alternativo de la conciliación; pues, bajo ese razonamiento, podría incurrirse en el exabrupto de afirmar que ningún asunto contencioso sometido a la jurisdicción demandaría dicho requisito de procedibilidad, dada su naturaleza conflictiva.

Visto lo anterior, no cabe duda de que conforme al ordenamiento vigente y a las características propias que identifican este tipo de litigios, el proceso de "permiso de salida del país" está sujeto a la conciliación extraprocesal como requisito de procedibilidad, al tratarse de una controversia relacionada directamente con el ejercicio de la "patria potestad" y con la manera en que se materializa la "custodia" o el "régimen de visitas"

INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase señor juez llevar a cabo declaración de parte al demandante, el día y hora que a bien considere su señoría conforme al interrogatorio que oralmente O POR ESCRITO formularé al señor **SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ**, en la respetiva oportunidad procesal.

PRUEBAS:

Téngase como tales las siguientes:

Documentales:

- Poder para actuar, debidamente autenticado por la demandada
- Acta de no comparecencia de fecha 21 de noviembre de 2022
- Petición de solicitud de aplazamiento de audiencia de conciliación
- Respuesta del ICBF a petición de la solicitud de aplazamiento de la audiencia de conciliación.
- Epicrisis e historia clínica
- Fotos donde se evidencia a la menor compartiendo en fechas especiales con sus padres y su familia materna.

DERECHOS:

Artículos 442, 443, 96, 100 C. G. P.

Ley 640 2001

STC12139-2019 de 4 de septiembre de 2019

Manifiesto señora Juez; que renuncio al resto de Término, puesto que no hay razón de ser con el resto del traslado.

NOTIFICACIONES:

El demandante, el señor **SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ**, en la dirección señalada en la demanda.

Transv. 21 N° 18D 26
Cel. 3175023606
Valledupar



DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA

ABOGADO

Esp. Derecho laboral y S.S

EMAIL. deyenaroaf@gmail.com

La demandada, la señora **LUISA LINDA GARZON CANTILLO**, en la calle 6 N°12- 58, barrio boscan del municipio de Maicao- la guajira y al correo electrónico luligarcan88@hotmail.com

Las del Suscrito en la transversal 21 N° 18D – 26, barrio los caciques de Valledupar, correo electrónico deyenaroaf@gmail.com y celular N° 3175023606.

Atentamente,

DE GENNARO ANNICCHIARICO FELIZZOLA

C. C. No. 1.082.920.888 S/marta.

T. P. No. 293.665 C. S. De la J.

Transv. 21 N° 18D 26
Cel. 3175023606
Valledupar



DEFENSORIA DE FAMILIA No.4 - AREA DE PROTECCION
Centro Zonal No.5 Maicao

ACTA DE NO COMPARECENCIA

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1124059970.

SIM:24218615

En Maicao, La Guajira, el día 21 de Noviembre de 2022, siendo las 10:00 A.M. se levanta el acta de no comparecencia de la parte convocada dentro de la solicitud de AUDIENCIA DE CONCILIACION EN RAMITE DE ATENCION EXTRAPROCESAL "Permiso para Salida del País."

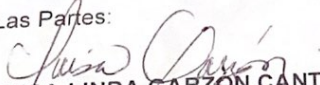
Teniendo en cuenta su petición relacionada y en la que se programo cita que se comunico a los correos electrónicos, a las siguientes direcciones: 'saulvillalba2022@gmail.com'; 'luligarcan88@hotmail.com'; 'meryscampo@hotmail.com'. por solicitud de aplazamiento para Diligencia de Atención Extraprocesal. Aplazamiento concedido a la señora LUISA LINDA GARZÓN CANTILLO, identificada con No. 1.124.012.627, de Maicao, en representación legal de la niña favor FATIMA ISABEL VILLALBA GARZON, identificada con R.C. No. 1.124.059.970. y encontrándonos en términos legales para la diligencia se deja constancia de la inasistencia del señor SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ, identificado con C.C. No. 72 248.670, sin justificación para la fecha asignada en Noviembre 21 de 2022 a las 9:30 A. M.

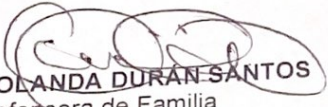
Por tal motivo la Defensora de Familia, observando que no se presentó una de las partes, en consecuencia se deja constancia secretarial de inasistencia a cita reprogramada a solicitud de una de las partes quien en la facha anterior 25 de octubre fue sustentada con incapacidad medica y allegada al despacho en sus términos requeridos.

Igualmente informándole a la parte convocante lo preceptuado en el artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 4 de la Ley 1878 de 2018, su derecho de acudir en libertad de iniciar las acciones judiciales, o dentro de los siguientes cinco (5) días solicitar a esta entidad o despacho el inicio del proceso ante el juez competente, en aras de proteger los derechos que se pretendían conciliar.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se dejó la respectiva constancia secretarial de la inasistencia de la parte convocada para el día 21 de Noviembre de 2022, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), Sin documentos justificados por la inasistencia de la parte convocada en dicho evento.

Las Partes:


LUISA LINDA GARZÓN CANTILLO
C.C. No. 1.124.012.627, de Maicao.


YOLANDA DURÁN SANTOS
Defensora de Familia
Centro Zonal No. 5. Maicao.



48005

Maicao la Guajira, Noviembre 11 de 2022

Señora:

LUISA LINDA GARZÓN CANTILLO - luligarcen88@hotmail.com;
E.S.D.E.

Asunto: Respuesta a Petición con Radicado No. 202248005000063622-Web 8-4d)F

Atento saludo señora Luisa,

Teniendo en cuenta su petición relacionada con el aplazamiento de Diligencia de Atención Extraprocesal en favor de la niña F.I.V.G. y encontrándonos en términos legales para su contestación, muy amablemente le indico que para su solicitud se pueden acercar a estas oficinas del ICBF, ubicadas en la calle 3 con carrera 19 Esquina; tal como se le indico vía correo electrónico para la fecha en que se encuentre disponible la agenda de citas en el Despacho de Atención al Ciudadano, o en su defecto ACUDIR a cita de CARÁCTER PRIORITARIA PRESENCIAL para el día 21 de Noviembre de 2022 a las 9:30 A.M. Fecha y hora en que se atenderá la Diligencia de atención extraprocesal requerida para el caso que nos ocupa.

En virtud de lo anterior y de conformidad con los artículos 13 a 33 del CPACA, sustituido por la ley 1755 de 2015, comedidamente espero haber respondido a su petición.

En espera de haber atendido su solicitud,

Cordialmente,

YOLANDA DURÁN SANTOS
Defensora de Familia,
Centro Zonal No. 5 Maicao

C.C. Ministerio Publico - Personeria.maicao@gmail.com;

C.C. SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ - saulvillalba2022@gmail.com



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Maicao 26 de octubre de 2022



No. 202248005000063622 Código Web: 8-4d)E
Radicación: Elíser Mindiola Fecha: 27/10/2022 11:35:10 Folios: 6
Remitente: LUISA GARZÓN CANTILLO
Destino: Centro Zonal Maicao, La Guajira
Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIEN

Dra.
Yolanda Duran
E.S.D

Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA DE CONCILIACION DE FATIMA ISABEL VILLALBA GARZON

Yo Luisa Linda Garzón Cantillo identificada como aparece al pie del correspondiente escrito, reitero como es de su conocimiento que el día martes presenté la solicitud de aplazamiento por estar bajo supervisión médica con diagnóstico de dengue en la E.S.E. Hospital San José de Maicao, para lo cual anexe el certificado de esta entidad, como soporte de lo mencionado en el documento, teniendo en cuenta que la ley me otorga 3 días para presentar la epicrisis e historia médica, sin embargo al revisar el correo me encuentro un acta de no comparecencia por la que hoy fue radicada una demanda en mi contra.

Adicionalmente es la prima citación a la que no pude asistir por los motivos de fuerza mayor antes mencionados.

Adjunto a este correo la incapacidad y epicrisis, que no fueron enviadas antes porque **ME ENCONTRABA HOSPITALAZA Y SOLO LAS ENTREGAN AL DAR ALTA MEDICA**, esperando sean tenidas en cuenta para la reprogramación de la audiencia, para que no se siga vulnerando mi derecho al debido proceso.

Agradezco su atención,

Atentamente,

Luisa Linda Garzón Cantillo
CC. 1124012627
CC PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION



ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO
Identificación Interna: 892120115
Cód. Habilitación: 444300027701
Dirección: CALLE 16 NUMERO 39A BIS - 31 Teléfono: 7268718

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de impresión: 25/10/2022 09:27

Centro de atención: 01 - ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

Paciente: CC 1124012627 - LUISALINDA GARZON CANTILLO

Fecha de Nacimiento: 02/12/1988

Religión:

Régimen: 1 - Contributivo

Dirección: CLLE 6 #12-10

Teléfono: 3183757317

Ocupación: 9999: PERSONA QUE NO HA DECLARADO OCUPACIÓN

Acompañante:

Teléfono Acomp.:

Dirección Acomp.:

Responsable:

Teléfono Resp.:

Dirección Resp.:

Médico Tratante: ENRIQUE JUNIOR SOLANO GALVAN

Administradora: Sanitas Cont. 2022 / SANITAS EPS

Admisión: AD0690221

Edad: 33 año(s), 10 mes(es) y 23 días.

Creencia:

Nivel: 1

Lugar: Maicao La Guajira

Parentesco Acomp.:

Parentesco Resp.:

Especialidad: RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS

Impreso por: npaz

Sexo: F
Estado Civil:

Carnet:

Tipo Vinculación: Cotizante

ESTUDIO RADIOLOGICO

Fecha: 23-Octubre-2022

No° de estudio: 100373

Procedimiento: ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)

TÉCNICA DEL ESTUDIO:

HALLAZGOS DEL ESTUDIO:

ECOSONOGRAMA ABDOMINO-PÉLVICO

Se realizó estudio con transductor convex de 2-4 MHz, vía transabdominal, observándose:

HIGADO: Órgano de forma, tamaño y contornos regulares, de ecogenicidad y ecopatrón normales. La vasculatura intrahepática es normal.

PANCREAS: Órgano de forma, tamaño y contornos regulares, de ecogenicidad y ecopatrón normales.

VESICULA: Órgano de forma, tamaño y contornos regulares, de paredes finas y lisas, con 2 mm de espesor, sin ecos patológicos en su interior.

VIAS BILIARES: Presentes, sin dilatación de vías intra ni extrahepáticas. Colédoco normal.

RIÑONES: Órganos de forma, tamaño y contornos regulares, de ecopatrón y ecogenicidad normales, conservando un adecuado espesor córtico-medular. El Sistema Ecogénico Central es normal, sin dilatación del aparato colector ni imágenes sugestivas de litiasis.

BAZO: Órgano de forma, tamaño y contornos regulares, de ecogenicidad y ecopatrón normales.

VASOS: Sin alteraciones.

ESPACIOS ABDOMINALES: No se evidencian signos ecográficos sugestivos de colecciones intra-abdominales. No hay líquido libre en cavidad.

ÚTERO: En AVF, central, contorno regular, tamaño normal, paredes de grosor y ecoestructura normal, línea de interfase endometrial visible, regular, homogénea.

ANEXOS: sin evidencia de alteraciones.

OVARIOS: Ambos de aspecto, tamaño y ecoestructura normal.

VEJIGA: Adecuadamente distendida, de paredes lisas y delgadas, sin ecos patológicos en su interior. No hay presencia de líquido en fondo de saco.

PRESUNCIÓN DIAGNÓSTICA:

Ecografía de abdomen total dentro de límites normales.

CONCLUSIÓN:

8x10: 0	24x30: 0	14x14: 0	PA: 0	10x12: 0	F Color: 0
14x17: 0	P B: 0	11x14: 0	F Negro: 0	24x24: 0	14x17L: 0



ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO
Identificación Interna: 892120115
Cód. Habilitación: 444300027701
Dirección: CALLE 16 NUMERO 39A BIS - 31 Teléfono: 7268718

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de impresión: 25/10/2022 09:25
Centro de atención: 01 - ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO Admisión: AD0690221
Paciente: CC 1124012627 - LUISALINDA GARZON CANTILLO
Fecha de Nacimiento: 02/12/1988
Religión:
Regimen: 1 - Contributivo
Dirección: CLLE 6 #12-10
Teléfono: 3183757317
Ocupación: 9999: PERSONA QUE NO HA DECLARADO OCUPACIÓN
Acompañante:
Teléfono Acomp.:
Dirección Acomp.:
Responsable:
Teléfono Resp.:
Dirección Resp.:
Médico Tratante: KATHLEEN JIMENEZ GIRALDO
Administradora: SANITAS EPS
Edad: 33 año(s), 10 mes(es) 23 día(s)
Creencia:
Nivel: 1
Lugar: Maicao La Guajira
Parentesco Acomp.:
Parentesco Resp.:
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Impreso por: KAJIMENEZ

Sexo: F
Estado Civil:

Carnet:

Tipo Vinculación: Cotizante

EPICRISIS

DATOS DE LA CONSULTA

Historia Clínica: EPICRISIS
Fecha de Ingreso: 23/10/2022 05:02
Cama: CM2015

Motivo de la Consulta:
"TENGO FIEBRE"

ANTECEDENTES:

- PERSONALES: * 2-> LIPOESCULTURA, MAMAS. * 1-> NIEGA * 5-> NIEGA - FAMILIARES: NIEGA - ALÉRGICOS: QUIRÚRGICOS:

Síntesis de la Enfermedad:

PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD QUIEN REFIERE MADRE CUADRO CLÍNICO DE 2 DÍAS DE EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN FIEBRE NO CUANTIFICADA, SIN OTRA SINTOMATOLOGÍA, POR LO CUAL INGRESA. PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD CON IDX DE: 1. SÍNDROME FEBRIL TROMBOCITOPÉNICO EN RESOLUCIÓN 1.1. DENGUE A/DAL EXAMEN FÍSICO: TA: 110/70 MMHG, FC: 71 LPM, FR: 16 RPM, T: 36.6°C, SATO2: 98% O2. ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA ORIENTADA C/C: NORMOCEFALA MUCOSA ORAL HUMEDA CONJUNTIVAS ROSADAS PUPILAS ISOCÓRICAS REACTIVAS A LA LUZ, NARIZ PERMEABLE, OÍDOS CON CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES SIN SECRECIÓN CUELLO SIMÉTRICO SIN ADENOPATÍAS MOVIL C/P: TORAX SIMÉTRICO BUEN PATRÓN RESPIRATORIO RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS ABD: PLANO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES ADECUADOS, BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO MASAS NO MEGALÍAS NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL GU: NO EVALUADO EXT: EUTROFICAS SIMÉTRICAS PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES NO EDEMA LLENADO CAPILAR 3 SEGUNDOS NEU: ALERTA ORIENTADA, PARES CRANEALES SIN ALTERACIÓN, MARCHA NO EVALUADA, HABLA COHERENTE, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN MENINGEA, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS PRESENTES +++/++++ PIEL: SIN ALTERACIONES ANÁLISIS: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD CON LOS DIAGNÓSTICOS ANOTADOS, EN EL MOMENTO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA, SISTEMA NO COMPROMISO DE SU ESTADO GENERAL, AFEBRIL, EUPNEICA, HIDRATADA, TOLERANDO LA VÍA ORAL Y OXÍGENO AMBIENTE, CON MEJORA DEL DOLOR Y MALESTAR GENERALIZADO, HEMOGRAMA CONTROL CON AUMENTO DE PLAQUETAS, EVOLUCIÓN FAVORABLE, SE DECIDE DAR ALTA CON MANEJO Y RECOMENDACIONES ALTA MÉDICA CON ACETAMINOFEN 500 MG VO CADA 6 HORAS PRN OMEPRAZOL 20 MG VO CADA 12 HORAS CON MEDICINA INTERNA RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

Revisión Por Sistema:

HEM

EXAMEN FÍSICO:

Apariencia a su llegada:

ALERTA, ESTABLE

Cabeza, cara y órganos de los sentidos:

NORMOCEFALO, MUCOSA ORAL SECA, PUPILAS ISOCÓRICAS, NORMO REACTIVAS A LA LUZ, NO PRESENTA ALETEO NASAL, CUELLO MOVIL, SIN ADENOPATÍAS, GLÁNDULA TIROIDES NO PALPABLE, NO SE AUSCULTA SOPLO

Tórax:

SIMÉTRICO, EXPANDIBLE, PULMONES BIEN VENTILADOS, NO AGREGADOS. CORAZÓN RSCRS SIN SOPLOS Y SIN RUIDOS SOBREAGREGADOS.

Abdomen:

PLANO, BLANDO, DEPRESIBLE, SIN MASAS, NI MEGALÍAS, PERISTALSIS POSITIVA Y EFECTIVA, DOLOR A LA PALPACIÓN EN ABDOMEN DIFUSO.

Piel y faneras:

SIN LESIONES

Genito-Urinario:

NORMO CONFIGURADOS EXTERNAMENTE

Extremidades:

SIMÉTRICAS, EUTROFICAS.

Sistema nervioso central:

SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE. CON ESCALA DE GLASGOW 15/15.

Análisis:

SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD SIN ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA, QUIEN INGRESA CON CUADRO CLÍNICO DE 2 DÍAS DE EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN FIEBRE ALTA NO CUANTIFICADA ASOCIADA CEFALÉA DE GRAN INTENSIDAD, MALESTAR GENERAL, MIALGIAS Y ARTRALGIAS. EN EL MOMENTO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE RESPUESTA AL TRATAMIENTO.

EPICRISIS

TROMBOCITOPENIA, PCR NORMAL, PARCIAL DE ORINARIO PATOLÓGICO, ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL NORMAL SE DECIDE HOSPITALIZAR PARA MANEJO Y ESTUDIO, ATENTOS A EVOLUCIÓN. PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD CON LOS DIAGNÓSTICOS ANOTADOS, EN EL MOMENTO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA NO COMPROMISO DE SU ESTADO GENERAL, AFEBRIL, EUPNEICA, HIDRATADA, TOLERANDO LA VÍA ORAL Y OXÍGENO AMBIENTE, CON MEJORA DEL DOLOR Y MALESTAR GENERALIZADO, HEMOGRAMA CONTROL CON AUMENTO DE PLAQUETAS, EVOLUCIÓN FAVORABLE, SE DECIDE DAR ALTA CON MANEJO Y RECOMENDACIONES

DIAGNÓSTICOS DE ENTRADA:

Diagnóstico Principal:

R509 : FIEBRE, NO ESPECIFICADA

Diagnóstico Relacionado 1:

R104 : OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

EVOLUCIONES:

Fecha: 25/10/2022: 09:21:52, Historia: Evolución de Hospitalización HSJM, Prestador: EMLIO JOSE MOSCOTE DAZA, Especialidad: MEDICINA INTERNA Asunto: MEDICINA INTERNA Descripción: PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD CON IDX DE: 1. SÍNDROME FEBRIL TROMBOCITOPENICO EN RESOLUCION 1.1. DENGUE AD AL EXAMEN FÍSICO: TA: 110/70 MMHG, FC: 71 LPM, FR: 16 RPM, T: 36.6°C, SATO2: 98%OBJ: ACEPTABLE ESTADO GENERAL ALERTA ORIENTADAC/C: NORMOCEFALA MUCOSA ORAL HUMEDA CONJUNTIVAS ROSADAS PUPILAS ISOCÓRICAS REACTIVAS A LA LUZ, NARIZ PERMEABLE, OÍDOS CON CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES SIN SECRECIÓN CUELLO SIMÉTRICO SIN ADENOPATIAS MOVILC/P: TORAX SIMÉTRICO BUEN PATRÓN RESPIRATORIO RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS ABD: PLANO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES ADECUADOS, BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO MASAS NO MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL GU: NO EVALUADOEXT: EUTROFICAS SIMÉTRICAS PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES NO EDEMA LLENADO CAPILAR 3 SEGUNDOSNEU: ALERTA ORIENTADA, PARES CRANEALES SIN ALTERACIÓN, MARCHA NO EVALUADA, HABLA COHERENTE, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN MENINGEA, REFLEJOS OSTEO TENDINOSOS PRESENTES ++++PIEL: SIN ALTERACIONES ANÁLISIS: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD CON LOS DIAGNÓSTICOS ANOTADOS, EN EL MOMENTO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA NO COMPROMISO DE SU ESTADO GENERAL, AFEBRIL, EUPNEICA, HIDRATADA, TOLERANDO LA VÍA ORAL Y OXÍGENO AMBIENTE, CON MEJORA DEL DOLOR Y MALESTAR GENERALIZADO, HEMOGRAMA CONTROL CON AUMENTO DE PLAQUETAS, EVOLUCIÓN FAVORABLE, SE DECIDE DAR ALTA CON MANEJO Y RECOMENDACIONES ALTA MÉDICA CON: ACETAMINOFEN 500 MG VO CADA 6 HORAS PRN-OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIACITA CON MEDICINA INTERNARECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA: Fecha: 24/10/2022: 21:16:39, Historia: Evolución de Hospitalización HSJM, Prestador: DANIELA ALEJANDRA MEJIA MADERA, Especialidad: MEDICINA GENERAL Asunto: Evolución Descripción: PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD EN SU PRIMER DÍA DE ESTANCIA INTRAHOSPITALARIA BAJO EL CONTEXTO DE: 1. SÍNDROME FEBRIL TROMBOCITOPENICO 1.1. DENGUE AD EXAMEN FÍSICO: SIGNOS VITALES: TA: 100/80 MMHG, FC: 99 LPM, FR: 19 RPM, T: 36.5°C, SATO2: 98%OBJ: REGULAR ESTADO GENERAL ALERTA ORIENTADAC/C: NORMOCEFALA MUCOSA ORAL SEMIHUMEDA CONJUNTIVAS ROSADAS PUPILAS ISOCÓRICAS REACTIVAS A LA LUZ, NARIZ PERMEABLE, OÍDOS CON CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES SIN SECRECIÓN CUELLO SIMÉTRICO SIN ADENOPATIAS MOVILC/P: TORAX SIMÉTRICO BUEN PATRÓN RESPIRATORIO RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS ABD: PLANO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES ADECUADOS, BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO MASAS NO MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL GU: NO EVALUADOEXT: EUTROFICAS SIMÉTRICAS PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES NO EDEMA LLENADO CAPILAR 3 SEGUNDOSNEU: ALERTA ORIENTADA, PARES CRANEALES SIN ALTERACIÓN, MARCHA NO EVALUADA, HABLA COHERENTE, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN MENINGEA, REFLEJOS OSTEO TENDINOSOS PRESENTES ++++PIEL: SIN ALTERACIONES ANÁLISIS: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD EN SU PRIMER DÍA DE ESTANCIA INTRAHOSPITALARIA BAJO EL CONTEXTO ANTERIORMENTE MENCIONADO, PACIENTE QUIEN EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, REGULAR ESTADO GENERAL, AFEBRIL, EUPNEICA, HIDRATADA, TOLERANDO LA VÍA ORAL Y OXÍGENO AMBIENTE, CON DOLOR Y MALESTAR GENERALIZADO, SE SOLICITAN PARA CLÍNICOS DE CONTROL SE CONTINUA IGUAL MANEJO, ATENTOS A EVOLUCIÓN PLAN: HOSPITALIZAR-DIETA NORMAL-HIDRATACIÓN PARENTERAL: SSN 0.9% 3500 CC PARA 24 HORAS-ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 6 HORAS PRN-OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS PRN-S/S HEMOGRAMA EN RONDA-CONTROL DE LÍQUIDOS-CSV Y AC: Fecha: 24/10/2022: 13:45:13, Historia: Evolución de Hospitalización HSJM, Prestador: KATHLEEN JIMENEZ GIRALDO, Especialidad: MEDICINA GENERAL Asunto: Evolución Descripción: PACIENTE FEMENINO DE 33 AÑOS DE EDAD EN SU DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON IDX DE: 1. SÍNDROME FEBRIL TROMBOCITOPENICO 1.1. DENGUE AD OBJ: REGULAR ESTADO GENERAL ALERTA ORIENTADA AL EXAMEN FÍSICO: SIGNOS VITALES: TA: 110/60 MMHG FC: 79 LPM, FR: 16 RPM, T: 36.6°C, SATO2: 98% C/C: NORMOCEFALA MUCOSA ORAL SEMIHUMEDA CONJUNTIVAS ROSADAS PUPILAS ISOCÓRICAS REACTIVAS A LA LUZ, NARIZ PERMEABLE, OÍDOS CON CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES SIN SECRECIÓN CUELLO SIMÉTRICO SIN ADENOPATIAS MOVILC/P: TORAX SIMÉTRICO BUEN PATRÓN RESPIRATORIO RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS ABD: PLANO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES ADECUADOS, BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO MASAS NO MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL GU: NO EVALUADOEXT: EUTROFICAS SIMÉTRICAS PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES NO EDEMA LLENADO CAPILAR 3 SEGUNDOSNEU: ALERTA ORIENTADA, PARES CRANEALES SIN ALTERACIÓN, MARCHA NO EVALUADA, HABLA COHERENTE, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN MENINGEA, REFLEJOS OSTEO TENDINOSOS PRESENTES ++++PIEL: SIN ALTERACIONES ANÁLISIS: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINO DE 33 AÑOS DE EDAD CON LOS DIAGNÓSTICOS ANOTADOS, EN EL MOMENTO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA REGULAR ESTADO GENERAL, AFEBRIL, EUPNEICA, HIDRATADA, TOLERANDO LA VÍA ORAL Y OXÍGENO AMBIENTE, CON DOLOR Y MALESTAR GENERALIZADO, TRANSAMINASAS ELEVAS, TIEMPOS DE COAGULACIÓN NORMALES, HEMOGRAMA CONTROL CON LIGERO AUMENTO DE PLAQUETAS,, ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL NORMAL, SE CONTINUA IGUAL MANEJO, ATENTOS A EVOLUCIÓN PLAN: HOSPITALIZAR-DIETA NORMAL-HIDRATACIÓN PARENTERAL: SSN 0.9% 3500 CC PARA 24 HORAS-ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 6 HORAS PRN-OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS PRN-S/S HEMOGRAMA EN RONDA(25.10.22)-CONTROL DE LÍQUIDOS-CSV Y AC: Fecha: 24/10/2022: 11:12:51, Historia: Evolución de Hospitalización HSJM, Prestador: EMLIO JOSE MOSCOTE DAZA, Especialidad: MEDICINA INTERNA Asunto: MEDICINA INTERNA Descripción: PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD CON IDX DE: 1. SÍNDROME FEBRIL TROMBOCITOPENICO 1.1. DENGUE AD AL EXAMEN FÍSICO: TA: 110/60 MMHG, FC: 79 LPM, FR: 16 RPM, T: 36.6°C, SATO2: 98%OBJ: REGULAR ESTADO GENERAL ALERTA ORIENTADAC/C: NORMOCEFALA MUCOSA ORAL SEMIHUMEDA CONJUNTIVAS ROSADAS PUPILAS ISOCÓRICAS REACTIVAS A LA LUZ, NARIZ PERMEABLE, OÍDOS CON CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES SIN SECRECIÓN CUELLO SIMÉTRICO SIN ADENOPATIAS MOVILC/P: TORAX SIMÉTRICO BUEN PATRÓN RESPIRATORIO RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS ABD: PLANO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES ADECUADOS, BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO MASAS NO MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL GU: NO EVALUADOEXT: EUTROFICAS SIMÉTRICAS PULSOS PERIFÉRICOS PRESENTES NO EDEMA LLENADO CAPILAR 3 SEGUNDOSNEU: ALERTA ORIENTADA, PARES CRANEALES SIN ALTERACIÓN, MARCHA NO EVALUADA, HABLA COHERENTE, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN MENINGEA, REFLEJOS OSTEO TENDINOSOS PRESENTES ++++PIEL: SIN ALTERACIONES ANÁLISIS: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD CON ESTADO GENERAL, AFEBRIL, EUPNEICA, HIDRATADA, TOLERANDO LA VÍA ORAL Y OXÍGENO AMBIENTE, CON DOLOR Y MALESTAR GENERALIZADO, TRANSAMINASAS ELEVAS, TIEMPOS DE COAGULACIÓN NORMALES, HEMOGRAMA CONTROL CON LIGERO AUMENTO DE PLAQUETAS,, ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL NORMAL, SE CONTINUA IGUAL MANEJO, ATENTOS A EVOLUCIÓN PLAN: HOSPITALIZAR-DIETA NORMAL-HIDRATACIÓN PARENTERAL: SSN 0.9% 3500 CC PARA 24 HORAS-ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 6 HORAS PRN-OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS PRN-S/S HEMOGRAMA EN RONDA-CONTROL DE LÍQUIDOS-CSV Y AC: Fecha: 23/10/2022: 20:24:21, Historia: Notas de Urgencia, Prestador: OLIVER JAVID BERMUDEZ BELEÑO, Especialidad: MEDICINA GENERAL Asunto: EVOLUCIÓN MÉDICO Descripción: SE PROCEDE A EVALUAR PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD, QUIEN INGRESA CON CUADRO CLÍNICO DE 2 DÍAS DE EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN FIEBRE ALTA NO CUANTIFICADA ASOCIADA CEFALEA DE GRAN INTENSIDAD, MALESTAR GENERAL, MÚSCULOS Y ARTRALGIAS, MANEJADO CON ACETAMINOFEN SIN MEJORA POR LO QUE CONSULTA ANTERIORES PERSONALES. PAT: NIEGA, QX: LIPOESCULTURA, ALERGIAS: NIEGA AL EXAMEN FÍSICO: TA: 110/70 MMHG, FC: 74

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Impresión: 25/10/2022 9:25:09 a.m.

Admisión: AD0690221

Administradora: SANITAS EPS

Paciente: LUISALINDA GARZON CANTILLO

EPICRISIS

LPM FR: 16 RPM T: 36.6°C, SATO2: 98%OBJ: REGULAR ESTADO GENERAL ALERTA ORIENTADAC/C: NORMOCEFALA MUCOSA ORAL SEMIHUMEDA CONJUNTIVAS ROSADAS PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS A LA LUZ, NARIZ PERMEABLE, OIDOS CON CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES SIN SECRECION CUELLO SIMETRICO SIN ADENOPATIAS MOVILC/P: TORAX SIMETRICO BUEN PATRON RESPIRATORIO RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOSABD: PLANO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES ADECUADOS, BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO MASAS NO MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEALGU: NO EVALUADOEXT: EUTROFICAS SIMETRICAS PULSOS PERIFERICOS PRESENTES NO EDEMA LLENADO CAPILAR 3 SEGUNDOSNEU: ALERTA ORIENTADA, PARES CRANEALES SIN ALTERACION, MARCHA NO EVALUADA, HABLA COHERENTE, NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS PRESENTES ++++/++++PIEL: SIN ALTERACIONES IDX1. SINDROME FEBRIL TROMBOCITOPENICO1.1. DENGUE AD PARACLINICOS: HB: 12.3, HTO: 37.5%, LEUCOS: 5.010, NEU: 36%, LINF: 55.9%, PLAQUETAS: 101.000, PCR: MENOR DE 6PARCIAL DE ORINA: NO PATOLOGICO ANALISIS: PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE CON EVOLUCION FAVORABLE TOLERA VIA ORAL Y OXIGENO AMBIENTE SIGNOS VITALES DENTRO DE LIMITES NORALES, EN MANEJO HOSPITALARIO A ACRAGO DE MEDICINA NUTRIENTE PENDIENTE ECOGRAFIA PLAN: HOSPITALIZAR-DIETA NORMAL-HIDRATACION PARENTERAL: SSN 0.9% 3500 CC PARA 24 HORAS-ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 6 HORAS PRN-OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS PRN-S/S TRANSAMINASAS, TIEMPOS DE COAGULACION-S/S ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL-S/S HEMOGRAMA Y RECuento MANUAL DE PLAQUETAS EN RONDA-CONTROL DE LIQUIDOS-CSV Y AC ----- Fecha: 23/10/2022: 10:50:01, Historia: Notas de Urgencia, Prestador: EMILIO JOSE MOSCOTE DAZA, Especialidad: MEDICINA INTERNA Asunto: MEDICINA INTERNA Descripción: MEDICINA INTERNA SE PROCEDE A EVALUAR PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD, QUIEN INGRESA CON CUADRO CLINICO DE 2 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN FIEBRE ALTA NO CUANTIFICADA ASOCIADA CEFALEA DE GRAN INTENSIDAD, MALESTAR GENERAL, MIALGIAS Y ARTRALGIAS, MANEJADO CON ACETAMINOFEN SIN MEJORIA, POR LO QUE CONSULTA ANTECEDENTES PERSONALES: PAT: NIEGA, QX LIPOESCULTURA, ALERGIAS: NIEGA AL EXAMEN FISICO: TA: 110/70 MMHG, FC: 74 LPM FR: 16 RPM T: 36.6°C, SATO2: 98%OBJ: REGULAR ESTADO GENERAL ALERTA ORIENTADAC/C: NORMOCEFALA MUCOSA ORAL SEMIHUMEDA CONJUNTIVAS ROSADAS PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS A LA LUZ, NARIZ PERMEABLE, OIDOS CON CONDUCTOS AUDITIVOS PERMEABLES SIN SECRECION CUELLO SIMETRICO SIN ADENOPATIAS MOVILC/P: TORAX SIMETRICO BUEN PATRON RESPIRATORIO RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOSABD: PLANO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES ADECUADOS, BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO MASAS NO MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEALGU: NO EVALUADOEXT: EUTROFICAS SIMETRICAS PULSOS PERIFERICOS PRESENTES NO EDEMA LLENADO CAPILAR 3 SEGUNDOSNEU: ALERTA ORIENTADA, PARES CRANEALES SIN ALTERACION, MARCHA NO EVALUADA, HABLA COHERENTE, NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS PRESENTES ++++/++++PIEL: SIN ALTERACIONES IDX1. SINDROME FEBRIL TROMBOCITOPENICO1.1. DENGUE AD PARACLINICOS: HB: 12.3, HTO: 37.5%, LEUCOS: 5.010, NEU: 36%, LINF: 55.9%, PLAQUETAS: 101.000, PCR: MENOR DE 6PARCIAL DE ORINA: NO PATOLOGICO ANALISIS: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS DE EDAD SIN ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA, QUIEN INGRESA CON CUADRO CLINICO DE 2 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN FIEBRE ALTA NO CUANTIFICADA ASOCIADA CEFALEA DE GRAN INTENSIDAD, MALESTAR GENERAL, MIALGIAS Y ARTRALGIAS, EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA REGULAR ESTADO GENERAL, AFEBRIL, EUPNEICA, HIDRATADA, TOLERANDO LA VIA ORAL Y OXIGENO AMBIENTE, CON DOLOR Y MALESTAR GENERALIZADO, HEMOGRAMA CON TROMBOCITOPENIA, PCR NORMAL, PARCIAL DE ORINA NO PATOLOGICO, SE DECIDE HOSPITALIZAR PARA MANEJO Y ESTUDIO, ATENTOS A EVOLUCION PLAN: HOSPITALIZAR-DIETA NORMAL-HIDRATACION PARENTERAL: SSN 0.9% 3500 CC PARA 24 HORAS-ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 6 HORAS PRN-OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS PRN-S/S TRANSAMINASAS, TIEMPOS DE COAGULACION-S/S ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL-S/S HEMOGRAMA Y RECuento MANUAL DE PLAQUETAS EN RONDA-CONTROL DE LIQUIDOS-CSV Y AC -----

Procedimientos Realizados y Ordenados:

Fecha: 23/10/2022 -871121 - RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)- Cantidad: 1 -881302 - ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS) - Cantidad: 2 -902045 - TIEMPO DE PROTROMBINA [TP] - Cantidad: 1 -902049 - TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] - Cantidad: 1 -902210 - HEMOGRAMA IV - Cantidad: 2 -902221 - RECuento DE PLAQUETAS MANUAL - Cantidad: 1 -903866 - TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] - Cantidad: 1 -906914 - PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO - Cantidad: 1 -907106 - UROANÁLISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA - Cantidad: 1 Fecha: 24/10/2022 -902045 - TIEMPO DE PROTROMBINA [TP] - Cantidad: 1 -902049 - TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP] - Cantidad: 1 -902210 - HEMOGRAMA IV - Cantidad: 1 -902221 - RECuento DE PLAQUETAS MANUAL - Cantidad: 1 -903866 - TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] - Cantidad: 1 -903867 - TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] - Cantidad: 1 Fecha: 25/10/2022 -902210 - HEMOGRAMA IV - Cantidad: 1

Medicamentos Ordenados y Administrados:

Fecha: 23/10/2022 -IM026 - LACTATO DE RINGER HARTMAN - Cantidad: 3 -IM1280 - CLORURO DE SODIO 0.9% - Cantidad: 7 -IM1321 - OMEPRAZOL - Cantidad: 1 -IM1611 - OMEPRAZOL - Cantidad: 1 -IM2190 - ACETAMINOFEN - Cantidad: 2 -IM526 - HIOSCINA N-BUTIL BROMURO - Cantidad: 1 -IM642 - LORATADINA - Cantidad: 1 Fecha: 24/10/2022 -IM1280 - CLORURO DE SODIO 0.9% - Cantidad: 7 -IM1321 - OMEPRAZOL - Cantidad: 1 Fecha: 25/10/2022 -IM1280 - CLORURO DE SODIO 0.9% - Cantidad: 7 -IM1321 - OMEPRAZOL - Cantidad: 1

Medidas Generales Ordenadas:

Justificación de Indicaciones Terapéuticas:

Complicaciones:

NO

Servicio de Egreso: 11|Sala de Egreso

Fecha de Egreso: 25/10/2022 09:23

Motivo de Salida: Alta

Estado a la Salida: Vivo

DIAGNÓSTICOS DE SALIDA:

Diagnóstico Principal:

A90X: FIEBRE DEL DENGUE [DENGUE CLASICO]

Diagnóstico Relacionado 1:

R509: FIEBRE, NO ESPECIFICADA

PLAN ATENCIÓN INTEGRAL POR MEDICINA:

Tratamiento Farmacológico:

ACETAMINOFEN 500 MG VO CADA 6 HORAS PRN OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA CITA CON MEDICINA INTERNA

Recomendaciones Adicionales:

RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

Aplica Cuidados de Enfermería: No

Solicitud de Aplazamiento en Historia de Atencion - 24218615

Yolanda Duran Santos <Yolanda.Duran@icbf.gov.co>

Mar 25/10/2022 10:41

Para: saulvillalba2022@gmail.com <saulvillalba2022@gmail.com>; luligarcana88@hotmail.com <luligarcana88@hotmail.com>; meryscampo@hotmail.com <meryscampo@hotmail.com>

CC: Nelsa Victoria Valderama Acevedo <Nelsa.Valderama@icbf.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Historia de Atencion- 24218615....pdf; Solicitud de Aplazamiento.pdf;

Maicao la Guajira,

Señores

SAUL ANTONIO VILLALBA SANCHEZ - saulvillalba2022@gmail.com;

LUISA LINDA GARZON CANTILLO - luligarcana88@hotmail.com;

ASUNTO: Solicitud de Aplazamiento.

Cordial saludo,

Comedidamente dando alcance a su comunicación le informo que la señora LUISA LINDA GARZON CANTILLO, envió oficio el día de hoy 25 de los corrientes, a las 08:10 A.M. Solicitando aplazamiento de la diligencia en razón a que se encuentra hospitalizada.

Se deja constancia secretarial del hecho suscitado y a disposición de las partes el agendamiento de próxima cita. informando a ustedes que la agenda está completa hasta el día 19 de enero de 2023.

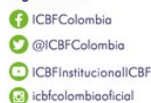
Anexo historia de atención con los soportes en un total de 12 folios útiles.



Yolanda Durán Santos
Defensora de Familia-Grupo de Protección
Regional la Guajira

ICBF Centro zonal No.5 Maicao
Calle 3 Carrera 19-Barrio Loma Fresca • Tel.: 7272485-7272540 Ext:

Síguenos en:



Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

De: Nelsa Victoria Valderama Acevedo <Nelsa.Valderama@icbf.gov.co>

Enviado el: martes, 25 de octubre de 2022 9:25 a. m.

Para: Yolanda Duran Santos <Yolanda.Duran@icbf.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD LINK DE LA AUDIENCIA - BOLETA DE CITACIÓN 24218615

PSI

 BIENESTAR FAMILIAR	Nelsa Victoria Valderrama Acevedo Atención y Servicio al Ciudadano Centro Zonal No 5 - Maicao ICBF Regional Guajira Calle 3 Carrera 19 Esquina • Tel.: 57(5) 7266200	Síguenos en:  ICBFColombia  @ICBFColombia  ICBFinstitucionalICBF  icbfcolombiaoficial	Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co  El futuro es de todos Gobierno de Colombia
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez		Clasificación de la información: CLASIFICADA	

De: SAUL VILLALBA <saulvillalba2022@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 8:19

Para: Nelsa Victoria Valderama Acevedo <Nelsa.Valderama@icbf.gov.co>; luligarcen88@hotmail.com <luligarcen88@hotmail.com>; meryscampo@hotmail.com <meryscampo@hotmail.com>

Asunto: Fwd: SOLICITUD LINK DE LA AUDIENCIA - BOLETA DE CITACIÓN 24218615

No suele recibir correos electrónicos de saulvillalba2022@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

----- Forwarded message -----

De: SAUL VILLALBA <saulvillalba2022@gmail.com>

Date: lun, 24 oct 2022 a la(s) 13:20

Subject: SOLICITUD LINK DE LA AUDIENCIA - BOLETA DE CITACIÓN 24218615

To: Nelsa Victoria Valderama Acevedo <Nelsa.Valderama@icbf.gov.co>, <luligarcen88@hotmail.com>, <meryscampo@hotmail.com>

Buenas tardes.

Por medio de la presente solicito el link de la audiencia programada para el día de mañana 25 de octubre de 2022 a las 9:00 am. dentro de la citacion de la referencia.

Agradezco enviarselo a la citada señora LUISA GARZON de igual forma.

Quedo atento.

Muchas gracias





